

RV: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-06373-00 Miriam Nelly Fernández Vivas y otros

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 27/09/2021 11:24 AM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

De: Eduar Libardo Vera Gutiérrez <eduarvera@presidencia.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de septiembre de 2021 11:17 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: mariarojas@presidencia.gov.co <mariarojas@presidencia.gov.co>

Asunto: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-06373-00 Miriam Nelly Fernández Vivas y otros

Doctor

MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ

Consejero ponente Sección Tercera – Subsección B

Consejo de Estado

secgeneral@consejodeestado.gov.co <mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co>

E. S. D.

Asunto: Acción de tutela Exp. No. 11001031500020210637300

Accionante: Miriam Nelly Fernández Vivas y otros

Accionados: Tribunal Administrativo del Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección C y el Juzgado 65 Administrativo de Oral del Circuito de Bogotá

Vinculados: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y la Presidencia de la República

Buenos días, de manera atenta remito respuesta a la acción de tutela promovida por Miriam Nelly Fernández Vivas y otros Exp. No. 2021-06373-00.

Cordialmente,

Eduar Vera Gutiérrez

Abogado DAPRE

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.